sala que se destina a este objeto las reparaciones i demas trabajos que se expresan en el adjunto presupuesto, por la cantidad de dos mil quinientos pesos.

2.° De esta cantidad se dará la mitad a los contratantes, cuando hayan colocado los estantes, i el resto cuando entreguen la obra completamente concluida i conforme en todas sus partes con las propuestas i diseños que se acompañan, en cuanto a los materiales que se empleen i demas detalles del trabajo.

3.° Queda encargado de inspeccionar esta obra el Director de la Biblioteca Nacional, i de dirijir su ejecucion el arquitecto del Gobierno, M. de Baines, quienes concluido los trabajos, informarán al Gobierno acerca del modo como han sido ejecutados, ántes de decretar el pago de la cantidad que se adeude a los contratantes.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Silvestre Ochagavía.